RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,
En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 169 del 11 de Diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1969 de 27 de Diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el numeral 10° Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo No. 201 de 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2025.

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que, revisados los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior de los proyectos **BPIN 2024130010040 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, y BPIN 2024130010068 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA**, existe subdivisión de los recursos con ocasión del CCPET y al clasificador central de productos (CPC), e identificados con la fuente de financiación, 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, los cuales deben ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los citados proyectos, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre ellos.

Igualmente se evidencia que al interior de los proyectos (i) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, (ii) CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS, (iii) FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (iv) ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, (v) RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de clasificación central de productos (CPC), e identificados con las fuentes de financiación 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, 1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE, 1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO, 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL, los cuales debe ser fortalecidos con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los proyecto correspondientes, por tal razón se hace necesario proceden a realizar traslados entre ellos.

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

Que con los traslados entre los rubros de inversión afectan el presupuesto de la entidad, por tanto previo a la expedición de este acto administrativo, se solicitó concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, y como lo estipula el Acuerdo 201 de 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION y PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($588.000.00)**, así:

Contracrédito						
Código Presupuestal	**Proyecto**	**Código Ccpet**	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Cpc-Dane**	**Fuente**	**valor**
2.3.3204.0900.2024130010040-0064	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80.000.000
2.3.3204.0900.2024130010068-0070	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	47821-Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	318.000.000
2.3.3204.0900.2024130010068-0069	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENT	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	4516099 - Maquinas y material de oficina n c p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	40.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

	O PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS					
2.3.3204.0900.2024130010068-0071	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83115 - Servicios de consultoria en gestion administrativa	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150.000.000
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				**588.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítense** los rubros del presupuesto inversión denominados (i) COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA, (ii) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($588.000.00)**, así:

Crédito						
Código Presupuestal		**Código Ccpet**	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Cpc-Dane**	**Fuente**	**valor**
2.3.3204.0900.2024130010040-0002	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	64116-Servicios de alquiler de automóviles con conductor	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	80.000.000,00
2.3.3204.0900.2024130010068-0073	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	508.000.000,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

	AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS					
		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				**588.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDÍTASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($851.940.847)**, así:

Contracrédito						
Código Presupuestal	**Proyecto**	**Código Ccpet**	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Cpc-Dane**	**Fuente**	**valor**
2.3.3204.0900.2024130010040-0065	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91121 - Servicios de la administración publica relacionados con la educación	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150.000.000
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN						**150.000.000**
2.3.3204.0900.2024130010066-0067	CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	101.940.847
2.3.3204.0900.2024130010066-0068	CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900-Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	300.000.000

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE						**401.940.847**
2.3.3201.0900.2024130010077-0047	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (SVCA) DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100.000.000
2.3.3204.0900.2024130010071-0074	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100.000.000
1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO						**200.000.000**
2.3.3205.0900.2024130010082-0082	RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	100.000.000
1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL						**100.000.000**
TOTAL CONTRACREDITOS						**851.940.847**

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítense** los rubros del presupuesto inversión denominado SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($851.940.847)** así:

Crédito						
Código Presupuestal		**Código Ccpet**	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Cpc-Dane**	**Fuente**	**valor**
2.3.3204.0900.2024130010068-0073	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES DE LA INVESTIGACION, EDUCACION Y CULTURA	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	150.000.000,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

	AMBIENTAL PARA LA PROTECCION AMBIENTAL EN EL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS		DE PRODUCCION			
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN						**150.000.000,00**
2.3.3202.0900.2024130010079-0002	PROTECCION DE LA VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	200.000.000,00
2.3.3204.0900.2024130010090-0003	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	85.000.000,00
2.3.3204.0900.2024130010074-0006	GENERACION DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE	116.940.847,00
1.3.2.3.11-RF-SOBRETASA.PEAJE						**401.940.847,00**
2.3.3204.0900.2024130010074-0007	GENERACION DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100.000.000,00
2.3.3202.0900.2024130010093-0008	CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO	100.000.000,00
1.3.2.3.11-RF-CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO						**200.000.000,00**
2.3.3202.0900.2024130010093-0009	CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	100.000.000,00

RESOLUCION No. EPA-RES-00078-2025 DE miércoles, 05 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	**100.000.000,00**
TOTAL CREDITOS	**851.940.847**

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General

VoBo. Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo Sandra De La Rosa Montoya
Sub Administrativa Y Financiera

Proyectó: Verónica Villafañe M
Abogada Asesora SAF